

Briefing
Mayo de 2014

Los gobiernos locales y regionales en primera línea de las estrategias de reducción de riesgos

La reducción del riesgo de desastres concierne **las posibles pérdidas que ocasionaría un desastre** en términos de vidas, las condiciones de salud, los medios de sustento, los bienes y los servicios, y que podrían ocurrir en una comunidad o sociedad particular en un período específico de tiempo en el futuro¹.

Los gobiernos locales, que aseguran la **provisión de servicios esenciales** y que son los más cercanos a sus ciudadanos, asumen un papel determinante en la reducción del riesgo de desastres y en la sensibilización y concienciación de los ciudadanos para reducir los riesgos. La **descentralización** de los poderes políticos y técnicos es un requisito indispensable para reforzar las capacidades de las autoridades locales.

En varios países, los gobiernos locales disponen de una **estructura legal** que les permite reducir el riesgo de desastres, por ejemplo con planes de urbanismo o de ocupación de los suelos. Tienen la posibilidad de usar el principio de precaución o de vigilancia para anticipar y reducir el riesgo de desastres. Por esta razón es necesario posicionar las estrategias de reducción de riesgo en el centro de las preocupaciones locales.

En un mundo cada vez más urbanizado, las **concentraciones de población en las ciudades incrementan considerablemente el impacto de los desastres** en las personas, los bienes materiales y la economía en general, tal como ha sucedido en Estambul, Kobe, Manila, México y Nueva Orleans.

Los desastres naturales generan a menudo grandes costes. Las ciudades que no están preparadas tardan más tiempo en recuperarse, tanto a nivel económico como humano. Asimismo, invertir en la reducción del riesgo permite a las autoridades locales y nacionales evitar gastos posteriores. Se estima que un dólar invertido en prevención equivale a por lo menos cuatro dólares que se tendrían que gastar tras haberse producido el desastre.

Los miembros de CGLU involucrados en la cuestión del riesgo

En 2008, durante el Consejo Mundial de Estambul, CGLU tomó nota y adoptó una posición sobre el tema de los riesgos y la reducción de desastres. Este documento reafirma el compromiso de las autoridades locales del mundo de **prevenir y reducir los desastres y, de ser necesario, movilizarse para atender las urgencias humanitarias.**

El marco de acción de Hyōgo, 2005-2015

En 2005, 168 países reunidos en Kobe, Japón, firmaron **el marco de acción de Hyōgo 2005-2015** cuyo objetivo es alcanzar una « reducción considerable de las pérdidas ocasionadas por los desastres, tanto las de vidas humanas como las de bienes sociales, económicos y ambientales de las comunidades y los países” a través de cinco acciones prioritarias:

- Velar por que la reducción de los riesgos de desastre constituya **una prioridad nacional y local** dotada de una sólida base institucional;
- Identificar, evaluar y vigilar los riesgos de desastres y **potenciar la alerta temprana**;
- **Utilizar los conocimientos**, las innovaciones y la educación para crear una cultura de seguridad y de resiliencia a todo nivel;
- Reducir los **factores de riesgo** subyacentes;
- Fortalecer la **preparación para casos de desastre** a fin de lograr una respuesta eficaz.

Los desafíos de la 3ª Conferencia Mundial sobre Reducción del Riesgo de Desastres

Basándose en el marco de acción de Hyōgo, la Tercera Conferencia Mundial sobre Reducción del Riesgo de Desastres se celebrará en **Sendai, Japón, en marzo de 2015**. En esta ocasión, se elaborará un nuevo marco de acción de Hyōgo (HFA2) para los diez próximos años.

La Conferencia Mundial tiene como objetivo revisar la implementación del marco de acción, poner de relieve las estrategias de reducción de riesgos llevadas a cabo a nivel regional y nacional, y adoptar un **marco de acción post-2015**.

Sesiones preparatorias de la 3ª Conferencia Mundial

La primera sesión preparatoria (PrepCom 1) se celebrará en Ginebra, Suiza, los días 14 y 15 de julio de 2014.

Para más información:

<http://www.wcdrr.org/preparatory/prepcom1>

De estar interesados en registrarse, pueden ponerse en contacto con el Secretariado Mundial y visitar:

<http://www.wcdrr.org/majorgroups> (Fecha límite: 30 de junio)

Las autoridades locales forman **uno de los nueve Grupos mayores del proceso preparatorio** de la Conferencia. CGLU e ICLEI fueron invitados por UNISDR a desempeñar el papel de **Organizing Partners**, que consiste en preparar y coordinar la participación de los gobiernos locales y regionales tanto en la Conferencia como en las dos reuniones del Comité preparatorio que se celebrarán en Ginebra en julio y noviembre de 2014.

Las autoridades locales se comprometen en el proceso preparatorio de la Conferencia, con el objetivo de fortalecer su papel como actores clave de las estrategias de reducción de riesgos. Los gobiernos locales esperan que la cuestión del riesgo se integre en la temática de la **planificación urbana y en las estrategias nacionales urbana y de reducción de riesgos**.

Las seis Plataformas regionales para la reducción de riesgos

De mayo a junio de 2014, se celebrarán seis plataformas regionales.

- 19-21 de marzo de 2014, Plataforma para los Estados Árabes en Acaba, Jordania
- 13-16 de mayo de 2014, Plataforma africana en Abuja, Nigeria
- 27-29 de mayo de 2014, Plataforma americana en Guayaquil, Ecuador
- 2-4 de junio de 2014, Plataforma Pacífico en Suva, Fiyi
- 23-26 de junio de 2014, Plataforma asiática en Bangkok, Tailandia
- Plataforma europea (fechas y lugar por confirmar)

Unos mecanismos locales sólidos son esenciales para reducir los riesgos y asegurar el desarrollo nacional y local. Más allá de la reducción de riesgos, las autoridades locales necesitan tener acceso a los **recursos y a las capacidades para poder implementar una estrategia coherente**. Los compromisos nacionales deben tomar en cuenta las necesidades locales en el marco de las Plataformas nacionales de reducción de riesgos. El marco de acción 2015 deberá asimismo **difundirse a nivel local e incluir los indicadores locales**.

ⁱ Definición de UNISDR, http://www.unisdr.org/files/7817_UNISDRTerminologySpanish.pdf, 2009